



AVISO MODIFICATORIO No. 02 - 2017 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGOULEMA - FRANCIA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar los siguientes numerales de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGOULEMA – FRANCIA:

- 3. Cronograma específico
- 7 Documentos técnicos para evaluación, literal A
- 9. Derechos y deberes específicos de los ganadores, literal B.

En los cuales se señaló:

- “3. Cronograma específico

Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 30 de abril de 2018
--------------------	---

- 7. Documentos técnicos para evaluación

A. Presentar un proyecto de libro de novela gráfica, de carácter narrativo. Para ello, el participante debe describir por escrito el proyecto a realizar durante la residencia en un máximo de 8.000 caracteres, acompañado de dibujos, bocetos, diseños y tres páginas consecutivas y completas del proyecto (presentación del portafolio en soporte digital).

9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

- Los gastos eventuales de material o de transporte de obras correrán a cargo del ganador.
- Viajar a Angulema a más tardar la primera semana de noviembre 2017 y cumplir a cabalidad con la residencia de tres meses en esta ciudad francesa, de conformidad con las indicaciones del IDARTES y/o de la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de L'image.
- Cumplir con las normas y reglamentos de la institución que le recibe en la ciudad de Angouleme.
- Socializar el proceso y los resultados de la experiencia en la ciudad donde realizó la residencia de acuerdo a las indicaciones establecidas por la Gerencia de Literatura.
- Presentar un informe final de la ejecución de la residencia (anexar material fotográfico, grabaciones en audio, video u otro tipo de registro de acuerdo con las características del proyecto) copia del tiquete aéreo y soportes que den cuenta de la ejecución presupuestal.
- Asistir puntualmente a las reuniones, audiciones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.”

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 100 de 2017 que reza: “El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del “Programa Distrital de Estímulos 2017”, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.”.



AVISO MODIFICATORIO No. 02 - 2017 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGOULEMA - FRANCIA

De conformidad con lo expuesto, los siguientes numerales de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGOULEMA – FRANCIA:

- 3. Cronograma específico
- 7 Documentos técnicos para evaluación, literal A
- 9. Derechos y deberes específicos de los ganadores, literal B.

Se modifican así:

3. Cronograma específico

Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 31 de julio de 2018
--------------------	--

7. Documentos técnicos para evaluación

A. Presentar un proyecto de libro de novela gráfica, de carácter narrativo. Para ello, el participante debe describir por escrito el proyecto a realizar durante la residencia en un máximo de 8.000 caracteres, **tres (3) páginas consecutivas con dibujos, bocetos, diseños del proyecto (tres planchas acabadas) y enviar un portafolio en soporte digital presentando una selección de sus obras para que el jurado tenga una visión más amplia de su trabajo y obra.**

NOTA: El proyecto de libro en mención, NO debe ser terminado en los tres meses de la residencia, por cuanto el plazo máximo para entregar la novela grafica culminada es 31 de julio de 2018

9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

- Los gastos eventuales de material o de transporte de obras correrán a cargo del ganador.
- Viajar a Angulema a más tardar la primera semana de noviembre 2017 y cumplir a cabalidad con la residencia de tres meses en esta ciudad francesa, de conformidad con las indicaciones del IDARTES y/o de la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de L'image.
- Cumplir con las normas y reglamentos de la institución que le recibe en la ciudad de Angouleme.
- Socializar el proceso y los resultados de la experiencia en la ciudad donde realizó la residencia de acuerdo a las indicaciones establecidas por la Gerencia de Literatura.
- Presentar un informe final de la ejecución de la residencia (anexar material fotográfico, grabaciones en audio, video u otro tipo de registro de acuerdo con las características del proyecto) copia del ticket aéreo y soportes que den cuenta de la ejecución presupuestal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

AVISO MODIFICATORIO No. 02 - 2017
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA
GRÁFICA EN ANGOULEMA - FRANCIA

- Asistir puntualmente a las reuniones, audiciones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.”

-Entregar la novela gráfica completa a la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES a más tardar el 31 de julio de 2018.

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete 2017.



JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocio Díaz – Contratista Subdirección de las Artes *NRD*
Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica *LMC*
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Responsable del Área de Convocatorias *ARE*
Proyectó: Iván Aguilera Ávila – Contratista Área de Convocatorias *IAA*